

UNA CONDUCTA EJEMPLAR

El día 18 de Julio de 1958 en LA CASA DE ESPAÑA de Caracas, el Delegado oficioso en Venezuela del Gobierno de la República Española en exilio, D. Vicente A. Buylla, pronunció las siguientes palabras, que merecen ser conocidas por todos cuantos comparten el juicio de Quevedo de que "al español mas le hace la lealtad que el nacimiento".

"Yo pertenezco a un grupo de españoles reducidísimo en número. Nací republicano; soy y seré siempre republicano, y lo que es más importante, viví, vivo y viviré siempre como tal. Además, se da en mí una circunstancia muy poco frecuente: soy diplomático profesional. La concurrencia de estas tres circunstancias, como coordenadas que fijan mi posición en el espacio, es lo que limita extraordinariamente el número de españoles que forman en las filas del grupo a que pertenezco: español, republicano y diplomático profesional. He ahí las tres coordenadas.

El hecho de que a partir de la terminación de la guerra civil mi actividad profesional diplomática quedara prácticamente suspendida, es resultado de la condición profesional. La diplomacia es la profesión nacional, por excelencia, y la única posibilidad de ejercerla estriba en el reconocimiento de la existencia jurídica dentro del ambiente internacional de la Nación a que se pertenece. No se necesita haber profundizado mucho en el estudio de los grandes tratadistas del Derecho Público, Político e Internacional, para afirmar sin reservas que la condición precisa para el reconocimiento de la existencia de una soberanía nacional consiste en el ejercicio del derecho activo y pasivo de representación diplomática. La República Española de 1931, ejerce este derecho. Ahí está la prueba patente y enorgullecédora que nos presta México. Además, son diversos los países que, por el hecho de no reconocer ni haber reconocido nunca al régimen actual de España, le discuten ese derecho de representación diplomática activa y pasiva. Estamos, pues, frente al régimen actual de España en paridad de condiciones. Existe dentro de la órbita jurídica internacional con derecho indiscutible de soberanía, la República Española de 1931.

Es posible que, incluso dentro de esta asamblea de españoles aquí reunidos, esté diciendo alguno para sus adentros, leste señor está chiflado!; ¿de qué nos está hablando?. Cuando se llega a mi edad con una ejecutoria limpia y una conducta a prueba de cualquier sospecha insidiosa, se puede sentar plaza de chiflado sin por ello perder el respeto de las gentes honradas. Yo, por el hecho de ser diplomático profesional español republicano, no puedo pensar de otra manera, merezca o no el calificativo de chiflado.

Esta es una explicación concisa y sincera del porqué cumplí sin vacilar la orden que me dió el Gobierno de la República, por intermedio de su Ministro de Estado. Para un diplomático profesional como yo, una orden de su Gobierno no hay que discutirla, sino cumplirla. Ingresé en la Carro-

ra hace ya muchos años. Casi cuarenta. Llegué en poco tiempo a las alturas profesionales. Luego vino para mí el corte de la actividad diplomática. Hoy vuelvo al ejercicio activo, dentro, claro está, de modalidades muy particulares, con igual entusiasmo y la misma ilusión de juventud que cuando empecé. Las circunstancias son distintas. La interpretación de la responsabilidad contraída, también es diferente, y la apreciación de los matices profesionales derivados de nuestra actual situación en Venezuela, corren exclusivamente de mi cuenta. No debo comprometer a nadie en este empeño. Son aspectos sumamente técnicos y sensibles, y justo es que sea el profesional quien cargue con las consecuencias.

Hasta ahora no he hecho más que apartar egoístamente vuestra atención del motivo que nos congrega hoy en la "Casa de España". Me urgía ante todo hacer acto de presencia profesional ante vosotros. El 18 de julio de 1936, yo no estaba en Madrid ni en ningún otro lugar de España. Pero no por ello me encontraba muy alojado de las trincheras. Unas trincheras en las que no acecha al que las ocupa el peligro inmediato de perder la vida, aunque sí trascendentales para el triunfo o la derrota de la causa defendida. La guerra civil partió automáticamente en dos al Ejército Español. Igual pasó con la Diplomacia, y en la trincherera diplomática de Londres quedamos solamente tres diplomáticos profesionales. Por uno de esos misterios difíciles de explicar, los tres estamos hoy en Caracas. Son los otros dos compañeros que compartieron conmigo aquellos días de actividad desconcertante frente al Foreign Office (Ministerio Británico de Negocios Extranjeros) los Doctores Daniel Fernández-Shaw y José Luis Plaza. A partir de aquel momento, 18 de Julio de 1936, hice la guerra todo el tiempo en frente diplomático, y los pocos, poquísimos triunfos que logramos en ese frente, de poco servían para la decisión final trazada de antemano e impuesta por unos países, y pacientemente ayudada por los más. El 18 de julio de 1936 es un día de duelo.

Aquí estamos para pagar tributo republicano de recuerdo a los que dieron su sangre generosa por nuestra causa".

París, Agosto 1958

El Ministro de Estado.-

F. Valera.



REPÚBLICA ESPAÑOLA

EL MINISTRO DE ESTADO

35. AVENUE FOCH - PARIS XVI<sup>e</sup>

París 11 de Mayo de 1957

29

Exmo Sr. Don Manuel de Irujo  
50 rue de Singer  
Paris XVI

Querido amigo:

A efectos informativos le adjunto copia de las interesantes notas sobre la situación de Ifni que nos envía nuestra Delegación en Casablanca.

Con todo afecto le saluda su amigo

*F. Valera*

F. Valera

*No que la nota adjunta, tal  
como va, puede insertarse en el  
Boletín*

25/10/58

Amigo Valera:

Han transcurrido ya varios años desde que M. Mandas, enviado del General Lekitch Jefe del Estado Mayor Central de Yugoslavia, al través de la Embajada Yugoslava en Paris y del Gobierno de la Republica, vino a esta casa pidiendo libros de consulta para preparar una historia de la guerra. Se trataba de ediciones dificiles de adquirir. Prometió su devolución inmediata, una vez consultados los textos. Pero acontecia hace varios años. Y ni el caballero yugoslavo ni nadie por su orden han dado señales de vida, sin que las ya lejanas misivas enviadas a la Embajada Yugoslava de Paris hayan logrado respuesta.

Algo parecido a lo sucedido conmigo se repitió con el General Riquelme, que varias veces me ha preguntado si tenía yo noticias del caso.

Días pasados necesité consultar la obra de Gamir sobre la pérdida del Norte. Es uno de los libros que se llevó M. Mandas. Los restantes no me aprendan hoy, pero ese sí. Y como no se a quién dirigirme, a usted acudo con mi cuita. ¿Quiére usted hacer favor de reclamar de quien fuere la devolución de aquellos libros? Al menos, ¿quiére usted hacer favor de rogar que me remitan todo lo rapidamente posible el de Gamir?

Gracias anticipadas  
Muy suyo

28/1/59

Querido Valera:

Gracias por sus líneas, por su artículo y por el folleto del Godo. Vamos por partes.

Primero voy con usted. Mire amigo Valera. El exilio es el plebiscito permanente de las conductas de unos hombres que, con su sola presencia, con vivir voluntariamente --o forzosamente-- expatriados, manifiestan su incompatibilidad fundamental con el orden establecido en su país. Cumple con el exilio quien, como el árabe del cuento, espera sentado a la puerta de su tienda hasta ver pasar el cadáver de su enemigo. Para eso, hace falta tener tienda. Y "eso" es el Gobierno, "eso" son las Instituciones de la República; la tienda desde la cual se espera, mientras se mantiene el plebiscito de las almas y de los cuerpos que es el exilio. Bajo este supuesto, el Godo cumple como bueno. Y todos debemos estarle agradecidos, todos los que somos exilados por demócratas, o lo que es lo mismo mirando al Sur de los Pirineos, por republicanos.

Pero usted, como el Godo, como yo, no nos contentamos con ese exilio "estático" y vivimos, queremos vivir al menos, en el dinámico. Usted, en sus líneas, me envía sus lamentaciones: "¡Qué lástima no tener dinero para hacer un librito con todos mis artículos y discursos sobre federalismo!" reza su romance. Pero, ¿quién le ha dicho a usted que no lo tiene? ¿Qué ha hecho usted por tenerlo? Mire si la cosa es fácil: Usted reúne diez amigos, que se comprometan a pagar la edición. Anóteme usted como uno de ellos. Añádale usted su propio nombre y el de tres fruteros valencianos que estarán encantados de esa cooperación. Y escriba usted al Dr. Santos, echándole a mí la culpa de la idea y diciéndole que le hemos comprometido a que lo haga. Seguramente que ello le proporcionará los otros cinco cooperadores, ya sean cinco personas o una sola trocada en Pentagono por esta vez. Edita usted el libro. Le pone usted precio --tengo la impresión que un libro que se intitula de regaliz vale menos que si tiene un precio de venta--. Al cabo de un tiempo tendrá usted que regalar la edición, pero eso no importa, pues que estará pagada antes de nacer. Si me equivoco, mejor que mejor. Podremos destinar los fondos que se obtengan para similares atenciones en otro intento. Pero no se quede usted en lamentaciones de llorona. Tome ejemplo del maestro de lamentaciones, que es Jeremias. Este las termina todas, no en el tono menor en que está escrito el contexto, sino en el tono mayor de su moraleja final: Jerusalem, Jerusalem, convertere ad Dominum Deum tuum. Dedíquese usted a trocar en tono mayor su propia lamentación y ponga manos a la obra.

Ahora vamos con el Godo. No he leído del folleto que usted me envía mas que las partes señaladas. Es posible que no lo haga. Me da pereza enfadarme. Debo rectificar a usted no obstante. "Esa" no es la labor del Godo; "esa" es --aunque no lo sea-- la labor del Gobierno. Lo cual es verdaderamente lamentable. Yo no pido al Godo ni a nadie que hable de historia ni que sea fiel a sus precedentes. Pero a un demócrata, que se llama gobernante, le exijo que se entere de lo que, hoy se entiende por democracia, por de

rechos humanos, por libertades públicas, de los hombres y de los pueblos. Ni a título de transacción ni por ningún otro motivo, puede un gobernante democrata volverse de espaldas a lo que, en tesis, sostiene todo el mundo, y en hipotesis, todo el que puede. Quien no sea capaz de concebir el Estado al servicio de la nación, al servicio del hombre, no es gobernante democrata. Podrá servir para dar lecciones de teología, para ser Guardian de Capuchinos, para ser un hombre de bien o un pelmazo, pero no para gobernante: gobernante democrata, se entiende. Y claro es que, lo que digo del gobernante, lo digo del Gobierno que hace suya la posición antidemocrática. La Republica hizo una hombrada al abrir en España el cauce de la ley a las aspiraciones de los hombres y de los pueblos que integran el Estado. Quien, trayendo causa de aquella obra, se vuelve de espaldas a ella, falta gravemente a su misión, ofende a la Republica, niega la democracia y se hace incompatible con cualquier solución de gobierno. Para hacer la "España una, grande y libre" no hace falta el Godo: se basta Franco. Ya la política de prescindir del Gobierno de la Republica ya la mantienen los Prietos que en el mundo se dan, que son bastantes; no les hace falta la ayuda del Godo. Si el Gobierno de la Republica no es capaz de mantener la tesis a la que debe su existencia, es preferible que se disuelva. Cubrir con el manto del Gobierno un pastel de mal ojaladre no es su misión. Tiene muchos pelendengues que el Godo se oponga a que sus Ministros participen en actividades para hacer "Europa", lo cual es ir hacia adelante, para que luego, en tratos con... quien sea, se sienta reaccionario, caduco e infiel al propio contenido de la Republica. No hay derecho a eso. Así no se va a ninguna parte. Lo primero que se me ocurre es convocar al Grupo Interparlamentario y proponerle que vote una censura moral contra el Gobierno de la Republica. Me indigna esa actitud. Porque, querido Valera: Si "eso" se hace estando en exilio, sin la responsabilidad del Poder que hace tragarse a uno sapos vivos, ¿qué puede esperarse de ese Gobierno el día en que las turbas apedreen el Ministerio de la Gobernación o asalten el Banco de España?

Muy suyo

ahora vamos con el Godo. No he leído del folio que usted me envía más que las partes señaladas. Es posible que no lo haga. Me da pena es entárame. Debo rectificar a usted no obstante. "Esa" no es la labor del Godo; "esa" es -- aunque no lo sea -- la labor del Gobierno. Lo cual es verdaderamente lamentable. Yo no digo al Godo ni a nadie que hable de historia ni que sea fiel a sus precedentes. Pero a un democrata, que se llama gobernante, le exige que se entere de lo que, hoy se entiende por democracia, por

31/1/59

Amigo Valera:

He leído el folleto de Don Felix Gordon Ordas, en sus dos extremos. (Digo mejor: he vue to a leerlo, porque ambos extremos los conocía ya. Cuando recibí su carta no ví mas que los trozos señalados por usted, que me hicieron pésimo efecto. Pero, la verdad es que, leídos en conjunto, encuentro el trabajo, por lo genari muy estimable. Digo en general, porque pueden encontrarse muchas excepciones a esta apreciación.

En un plan elaborado con tanto detalle en algunos extremos, es expresivo el silencio que se guarda para Falange Española y los sindicatos verticales. ¿Es que Don Felix, como Prieto, aspiraba a ser heredero?

En España hay establecidas unas bases por Norteamérica, a las que procedieron unos convertios y a las que han acompañado unas colaboraciones económicas: Es un tema que preocupa en España. ¿Tampoco este tema es abordable en tan detallada relación de méfias que el régimen transitorio proyectado se propone adoptar?

Europa es una realidad, que ha tomado cuerpo ya en el Consejo de Europa y sus organismos derivados y complementarios, en el Pool Carbonífero, en el Mercado común, en el Euratom. La preocupación por el problema es hoy tanta en los medios gubernativos de Madrid, como en la opinión pública del interior, como en el exilio, que desde hace varios años constituyó, con aportaciones sustantivas del Interior, un "Consejo Federal Español del Movimiento Europeo". ¿Es que hay derecho a silenciar ese problema, como si no existiese?

¿Quién le manda a Don Felix crear un "Senado" como "Cámara consultiva"? ¿Es que, acaso, tal elucubración ---que yo creo desatinada--- responde a un período transitorio?

Fidé la nacionalización de todas las instalaciones eléctricas. ¿También van a nacionalizarse los molinos, que sustituyeron la rueda y la piedra por la turbina y el alternador, para proveer de luz al pueblo? Esta demanda sólomente puede hacerla quien no conoce a España mas que por relación turística o al través de la lectura de un economista universitario de esos que todo lo aprendieron en los libros, y por eso mismo no saben una palabra de gobernar: de gobernar a España.

"Nacionalización de la banca y de todos los servicios de crédito": ¡qué disparate! y sobre todo ¡qué innecesario disparate! Las Cajas de Ahorro, los Montes de Piedad, las Financieras y los Bancos locales no son sujetos de nacionalización. Esta base supone una centralización absurda, antieconómica y antiespañola de la economía. Porque, a donde va es a que desaparezcan todas las instituciones bancarias, crediticias y de ahorro y financiamiento, (para ser reemplazadas por un gran organismo centralizado de crédito y ahorro) que eso lo pidan los comunistas.

de orden local

es lógico; que lo piñan los socialistas por demagogia también es explica-  
ble, pues creen que así se defiende mejor la clientela obrera. ¡Pero un  
hombre de Gobierno, desde la cabecera del Gobierno, con la tradición liberal  
de la Republica Española, no puede meterse en ese fregado para dar carne a  
la fuera, carne que la fiera no va a agradecerle ni un poco!

"Nivelación presupuestaria real": Asegurar eso es una infantilidad. Lo  
mismo podía anunciar la rebaja de los impuestos, la desaparición de los con-  
sumos, o cualquier otra cantinela manida por el estilo. Un programa serio no  
puede trocar en sustancia lo que, en el mejor caso no pasa de ser un wishful  
thinking.

Lo que me saca de quicio es el programa de "las autonomías regiona-  
les", reducido y aplicable tan solo "en lo tocante a lo económico", en el  
"respeto a las lenguas vivas" y en la "administración local". La Constitu-  
ción de 1931 en su art. 11 "reconoce" a la región autónoma, no "concede"  
la autonomía, como lo hace Don Felix en sus Bases de 12 de Agosto de 1956;  
que declara a las Estadísticas "nucleos político-administrativos" y  
"sus Estatutos" "leyes básicas de la organización político-administrativa",  
en tanto que Don Felix reduce aquella autonomía a una mera "concesión de  
carácter económico", como pudiera hacerlo un autócrata cualquiera.

El Estatuto Vasco, aprobado por las Cortes, Ley Fundamental de la Repu-  
blica, proclama y regula "el ejercicio de los derechos políticos que recono-  
ce este cuerpo legal". ¿Dónde queda esa concepción en el menegado texto ser-  
vido a España como concepción del Gobierno de la Republica? Creo que será  
necesario expresar este disentimiento, sin violencia, suaviter in modo pero  
fortiter in re, sin expectación que pudiera dañar el prestigio del Go-  
bierno, pero poniendo las cosas en su lugar y haciendo llegar la exposición,  
no tan solo al Jefe del Gobierno, sino al Presidente de la Republica. Pien-  
se usted sobre ello y aconsejeme. No pido su colaboración, pues usted es  
miembro del Gobierno, sino su consejo tan solo. La colaboración quiero hacer  
la yo, como la hace un miembro de la oposición de la N., entre otros motivos,  
para evitar que vascos y catalanes echen las patas por alto; a lo que les il-  
luma de tan expresiva manera esa heterodoxia democrática y republicana.

Hasta ahora se oían en "Cataluña" como "Cataluña"...

Muy suyo

...de la nacionalización de todas las instalaciones eléctricas...  
...de la nacionalización de todas las instalaciones eléctricas...  
...de la nacionalización de todas las instalaciones eléctricas...

...de la nacionalización de la banca y de todos los servicios de crédito...  
...de la nacionalización de la banca y de todos los servicios de crédito...  
...de la nacionalización de la banca y de todos los servicios de crédito...



Paris 5 de Marzo de 1959

REPÚBLICA ESPAÑOLA

EL MINISTRO DE ESTADO

Sr. Don Manuel de Irujo  
Navarra  
60 Sandleigh Road  
Leigh-on-Sea Essex

Querido amigo:

No he recibido contestación a la gestión que en su día hice para reclamar la devolución de los libros que Vd. prestó al General Le-Kitch a través de Mr. Mendas. Insistiré, pues he de ver la semana próxima al Embajador Uvalitch.

Se me ha pretendido justificar esta tardanza en que el General no ha terminado aún su obra, de la que se ha publicado ya un primer tomo cuyo envío se me anunció pero no ha llegado.

Tengo por contestar unas cartas relativas al folleto del Godo. Permitame decirle que creo que no tiene Vd. razón, sobre todo en la puntada que lanza contra mi.

Repito que el folleto no refleja la doctrina de Don Félix, ni menos la mía; sino un proyecto de acuerdo de acción inmediata con los elementos de oposición a Franco, en España, monárquicos, clericales, ex-falangistas, militares, etc. con cuyos representantes paralaménto hace ahora dos años. Lo que se pretendía en esas negociaciones, que todavía coleán, era simplemente encontrar los elementos instrumentales para producir la apertura de un estrecho sendero hacia la libertad y la democracia. Para abrir ese sendero, nosotros los republicanos españoles, hemos guardado en la maleta la Constitución, la república misma, muchas libertades, aspiraciones y reivindicaciones que nos son tan caras como a Vds. los vascos pueden serles las tradiciones y libertades de su pueblo. He dicho que "hemos guardado en la maleta", es decir, que no las hemos abandonado en el camino; sino que las llevamos a cuestas, lealmente, para sacarlas a luz y airearlas al viento, en cuanto haya luz y viento de libertad y democracia, que es lo primero que tiene que haber. No le extrañe, pues, a Vd. que el Godo, se haya limitado a conseguir -- y no ha sido empresa fácil -- una declaración tan parca, que desde luego no puede satisfacerle a Vd. como a él no le satisfacía, respecto a las autonomías regionales. La cuestión era incluir las en el temario de problemas nacionales, con aceptación de las otras representaciones con quienes se negociaba.

Se trataba y se trata, de abrir un camino hacia la libertad. Una vez abierto, habrá que marchar por él para reedificar Vds la autonomía del país vasco, nosotros la República española y todos juntos las libertades de los hombres y los pueblos todos que la integran. Porque hay que reedificarlo todo, desde casi la nada, y em-

pezando por los cimientos.

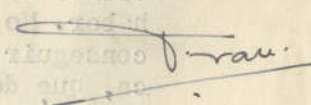
Otra cosa sería si de lo que se tratase fuese de restablecer directamente la República, con la Constitución de 1931, previas ciertas rectificaciones indispensables que se convinieren entre los "conjurados" -- por ejemplo, la relativa a la disolución de la Compañía de Jesús -- Yo creo que la restauración de la República de 1931, habría sido posible si muchos de los elementos que contribuyeron a crearla y a defenderla no la hubieran abandonado dejandonos a un puñado de solitarios al ardua tarea de sostener en alto la bandera común. La restauración constitucional habría representado, automáticamente, el restablecimiento de los Estatutos de Autonomía. La casa/edificio de todos arrancaría entonces de ahí, es decir de la azotea, en vez de tener que comenzar por los cimientos.

Dice Vd. que "esa no es labor del Godo" que esa es la labor del Gobierno; y lo que sigue, lo que parece un reproche para mi, por formar parte de él. Le contesto con otro reproche: ¿Y porqué no hay en el Gobierno un Ministro vasco y un Ministro Catalán, para defender desde dentro los torreones y baluartes de la desmantelada fortaleza? No me parece justo que después de haberse retirado comodamente del navío, a la espera de navegación más propicia -- para que no se enfade Don Indalecio Prieto -- se nos censure, por que <sup>abund</sup> apenas podemos sostener a flote el casco, a los que harto hacemos con seguir, sin velas, ni remos, sin provisiones y hasta a veces, además, con la tripulación en huelga ó sublevada.

Otra autoridad tendría el Gobierno para pedir, conseguir ó imponer a las fuerzas con quienes negocia, mayores porciones de libertad, si en él y en torno a él formasen el cuadro todos los que tienen sus ideales e intereses en los principios instaurados por la Constitución de 1931. Otra cosa sería si cuando se le pregunta a uno, en las negociaciones, ó en las cancillerías, qué representamos, en vez de contestar que "una legitimidad más ó menos metafísica", pudiéramos decir y demostrar que representamos además de una fuerza <sup>real</sup> física de millares de hombres organizados y unidos dentro y en torno a las Instituciones de la República. A las ausencias que no nos permiten decir honestamente eso, achaque Vd. -- y no a claudicaciones del Godo y de sus Ministros --, los girones de ideal que tenemos que ir dejando perdidos en los ásperos zarzales de las negociaciones con los elementos que pueden abrir el camino hacia la libertad y la democracia, pero que no nos las daran hechas tal como nosotros las concebimos y deseamos.

Respecto a mis apuntes sobre Federalismo, su programa me parece irrealizable, entre otras razones porque yo ya he "sableado" recientemente a mis amigos para que ayuden a publicar obras ajenas, y no me hallo con autoridad para volver a cargar, y menos con la pretensión de ediatr cosas mías.

Hasta la reunión del Grupo Interparlamentario, en que le espero como Don Quijote cuando su nunca vista y designada batalla con el vizcaíno, con la rodela al brazo y la espada en puño. Un abrazo de su afectísimo amigo

  
F. Valera

12/3/59

65

Amigo Valera:

Incluye a usted copia de la carta que con fecha de ayer dirije a Don Diego Martínez Barrio y le ruego que la haga llegar a Don Felix Gardoqui Ordas.

Le devuelvo el documento de la I.D.U., cuyo texto coincide, letra por letra, con el que aquí tienen.

Agradezco los restantes envios, que pase al Sr. Urcela para su utilizacion.

Le incluye los sobres de sus cartas que en mi charla telefonica de ayer le anuncié.

Un abrazo



REPÚBLICA ESPAÑOLA

EL MINISTRO DE ESTADO

Particular

35, AVENUE FOCH - PARIS (XVI<sup>e</sup>)

Paris 31 de Marzo de 1959

62

Sr. Don Manuel de Irujo  
50 rue de Singer  
Paris XVI

Querido amigo:

Recibí a su tiempo su carta de 12 de Marzo con el escrito en que reproduce Vd. la protesta contra los PLANES DE ACCION Y GOBIERNO, y conforme a sus deseos, se lo he enviado a Don Félix tan pronto pude localizarle, cosa nada facil en su rápida y extensa peregrinación americana.

Sigo creyendo que desenfoca Vd. el asunto. Esos "planes" son un proyecto presentado a fuerzas del Interior (que seguramente no lo podrán aceptar por excesivamente progresista y hasta revolucionario, en diversos extremos, tales como el que a Vd. le preocupa de las autonomías regionales); y, no para forjar una doctrina permanente del Estado, sino tan solo para convenir el Estatuto provisional del gobierno de transición a una normalidad democrática que permita consultar al pueblo para plantear y resolver, de acuerdo con él, los difíciles problemas que el largo interregno dictatorial ha dejado postergados y envenenados, pero no resueltos.

Vd, al menos, es terco pero correcto, al significar una discrepancia. Lo digo pensando en una juventudes nacionalistas e hispanóforas de Cataluña, y en un sedicente <sup>Consejo de Cataluña</sup> que injuria al Sr Presidente de la República atribuyéndole actitudes políticas contra Cataluña, que nunca ha adoptado, con ocasión de actos en que no ha tomado parte. Estos señores no se conforman con menos que declarar la total independencia de la nación catalana, cuya representación asumen por propio e individual pronunciamiento como un Franco cualquiera. Por mi parte, yo no osaré decir que Cataluña quiere ser independiente; me conformo con pedir que sea el pueblo catalán el que lo diga, pero con el convencimiento, al que estoy dispuesto a apostar la cabeza, de que el pueblo querrá ser él mismo, un pueblo libre dentro de una España libre.

¿ Conoce Vd. la correspondencia intercambiada entre Peman y Carrero Blanco ? Me parece del mayor interés y digna de ser comentada.

Un abrazo de su amigo

F. Valera